

DECRETO EXENTO N° 2274

RETIRO; 05 de agosto 2019

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Boris Matías Bravo Lillo, Rut N° 18.343.495-0;
- 2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 04/07/2019;
- 3.- El Informe Sanitario N°128 de fecha 29/07/2019, de Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Bazar, a Don Boris Bravo Lillo, para su local comercial Ubicado en Avda. Errázuriz N° 740, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.